

go, y q. havendose dado traslado a la par-
te de la R. Hacienda y manifestado
q. dho Ayuntamiento tenia convenido
la citada Providencia lo q. no havia
reclamado, y q. ello no havia podido ac-
ceder la Corama de los Jecinos siendo con-
vite se depositase a el Ayuntamiento. Con
ta orden con lo solicitan el Peronero
y Diputado lo q. asi se havia manda-
do entre otras cosas en Providencias
acordadas de diez y seis de dho mes
encargandose al citado Sr. Presid. la
suspension de dha Corama al Peronda
rio acordada por el Ayuntamiento y q.
qualquiera dho q. cite le oviere
lo deducir en el Tribunal de la Sub-
delegacion verificando el pago. Y en
ta de esta Disposicion acordada se
cuide y cumpla sin perjuicio de los
dros de reclamacion q. tiene este Ayun-
tamiento y q. protesta hacerla presen-
tes a S. M. y Tribunal Supremo
del Consejo de Hacienda en sala
de Justicia

En este Ayuntamiento se ha presen-
tado un Memorial p. Franco Morales
Arrendador de la Hara de Campo y Ther-
ta de esta Villa, en el q. manifiesta q. el
dia veinte y cinco del mes q. ha pasado
se reunió en el Portico del Parroco con
D. Pedro Carrasco y Fran. Co. Sierra quienes
le manifestaron iban recorriendo el cam-
po y a pover denuncia q. tener facultad
del p. ello, añadiendo el Sierra q. jam-
q. en la poblacion no representava auto-
ridad alguna, en el campo tenia mal
fundados q. el Morales; Suplicom